

## **JUNTA DE FACULTAD ORDINARIA**

10-5-2018

Hora: 10:00 en primera convocatoria y 10:30 horas en la segunda.

Preside la sesión: Sr. Decano, D. Juan Luis Pulido Begines.

Ejerce de Secretario: D. Antonio Álvarez del Cuvillo

### **ASISTENTES**

David Almorza Gomar  
Antonio Álvarez del Cuvillo  
Alberto Ayala Sánchez  
Ángel Bohorquez Romero  
Severiano Fernández Ramos  
Carmen Ferradans Caramés  
Eva Garrido Pérez  
Thais Guerrero Padrón  
Pedro Hernández Lafuente  
Vanesa Hervias Parejo  
María del Junco Cachero  
Manuel Pino Conde  
Juan Luis Pulido Begines  
María Isabel Ribes Moreno  
Rodrigo Sánchez Ger

### **EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

Concha Guil Marchante  
Socorro Montoya Sánchez

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1º.- Aprobación, en su caso, del acta de fecha 2-3-2018**

El acta se aprueba por asentimiento

#### **2º.- Informe del Sr. Decano.**

Toma la palabra el Sr. Decano para informar de que la ejecución del Plan Director ha trascendido recientemente a la prensa en lo que refiere a la eventual incorporación del Grado en Trabajo Social al Campus de Cádiz. La filtración a la prensa ha sido distorsionada, dando a entender que se trataba de una decisión adoptada por la Universidad de Cádiz, cuando actualmente no es otra cosa que una propuesta que se ha reflexionado en el seno de la Facultad y que se llevará en su momento al Consejo de Gobierno para su aprobación; por otra parte, la noticia parecía plantearse como una propuesta planteada para perjudicar al Campus de Jerez en beneficio del Campus de Cádiz, creando así una alarma injustificada entre la comunidad universitaria,

cuando en realidad, se trata de una reflexión colectiva que deriva de la necesidad advertida en el Plan Director de organizar mejor el funcionamiento del centro.

Por otra parte, el Sr. Decano informa de que los trabajos previos para el planteamiento de la propuesta definitiva al Consejo de Gobierno están muy avanzados y que, a este respecto quiere agradecer expresamente el apoyo y la colaboración de la Sra. Directora de Sede en la elaboración de los documentos pertinentes. De los trabajos preliminares se deduce que la acogida de los alumnos a la propuesta ha sido bastante favorable, aunque todavía hay que llevar a cabo un análisis sistemático de los resultados de las encuestas. Asimismo, se está analizando la plantilla que actualmente imparte clases en Trabajo social para ver en qué medida le podría afectar la impartición de dos grupos del Grado en Trabajo Social (uno en Jerez y otro en Cádiz) y cómo podría ser esto posible en términos presupuestarios. En la actualidad, solamente hay un grupo de Trabajo Social, que es bastante grande y, por otra parte, todos los años se quedan fuera muchos alumnos que no pueden cursar estos estudios. La propuesta, por tanto, podría ser muy beneficiosa para todos. A este respecto, está prevista una reunión con el Vicerrector de Personal para plantear todos estos aspectos. Aún así, la medida sigue resultando polémica en algunos sectores de la comunidad universitaria, de modo que conviene administrar bien los tiempos y decidir correctamente cuándo se lleva la propuesta a Consejo de Gobierno.

En lo que refiere al sentir del Rectorado respecto a esta cuestión, el sr. Decano manifiesta que dentro del equipo hay diferencia de pareceres, pero que su percepción es que mayoritariamente se está a favor. No obstante, el Rector no querría llevar a Consejo de Gobierno una propuesta en la que no existiera un consenso amplio (lógicamente, no se va a conseguir la unanimidad, pero sí debe buscarse una mayoría amplia). A tal efecto, el sr. Decano indica que tendrá que hablar con todos los miembros del Consejo de Gobierno para explicar debidamente la propuesta.

Por otra parte, toma la palabra la Sra. Directora de Sede de Jerez para subrayar que el trabajo para la ejecución del Plan Director en este punto no ha sido solo suyo, sino que ha intervenido todo el Decanato. A tal efecto, se ha intentado aportar evidencias tanto de las posibilidades del edificio de Cádiz para albergar un grupo de Trabajo Social como de la opinión de los alumnos en la materia. En este sentido, todavía hay que analizar con profundidad los cuestionarios que se han pasado a los actuales alumnos de la titulación.

En otro orden de cosas, toma la palabra el Sr. Decano para informar acerca de las obras del edificio que ya estaban presupuestadas, llamando la atención sobre el hecho de que siempre se ha dicho desde el Vicerrectorado competente que estas obras eran inminentes desde el pasado mes de septiembre, pero, sin embargo, inexplicablemente siguen sin ejecutarse. En este sentido, parece que van a empezar ya, aunque las situaciones pasadas provocan una cierta incertidumbre. Se pretende la creación de 8 espacios diáfanos, así como de 10 o 12 despachos. Habrá que valorar en el futuro la posibilidad de poner la cafetería en la Planta Baja o bien utilizar este espacio para poner más despachos. La obra más profunda de remodelación del edificio parece más lejana, en tanto que aún no está presupuestada.

Por último, toma la palabra la Sra. Directora de Sede de Algeciras para explicar que se está avanzando mucho en las tareas de elaboración de una memoria de doble grado para Relaciones Laborales y Derecho en dicha sede. Debido a las dificultades económicas, se pretende implantar este doble grado a doble cero como se ha hecho con el de FYCO y Relaciones Laborales. Parece que esta doble titulación podrá implantarse efectivamente en el curso 2019/2020. Asimismo, señala que se está llevando a cabo una tarea de difusión de los estudios del Grado en Relaciones Laborales en centros de enseñanza secundaria y que, como consecuencia de ello, se advierte una mejora del perfil de los alumnos. También se informa de la nueva biblioteca del Campus y de las tareas que se están realizando para conseguir que haya un Gestor de Sede.

### **3. Aprobación, en su caso, del Plan Docente Preliminar de los Grados de RLL y RRHH y de Trabajo Social**

Toma la palabra la señora Vicedecana de Ordenación Académica para indicar que el Plan Docente Preliminar se ha trasladado a todos los Departamentos, que han dispuesto de un plazo de 4 días hábiles para comunicar si era correcto conforme a los datos que se tenían. Algunos Departamentos hicieron precisiones respecto a créditos y grupos. Finalmente, se ha puesto a disposición el borrador del Plan para la Junta de la Facultad, con objeto de someterlo a aprobación.

El Plan Docente Preliminar se aprueba por asentimiento.

### **4º.- Aprobación, en su caso de la propuesta de horario para los Grados de RLL y RRHH y Trabajo Social para el curso académico 2018/2019**

Toma la palabra la señora Vicedecana de Ordenación Académica para explicar la propuesta de horario que se somete a aprobación en esta Junta. Señala que se ha procurado seguir un procedimiento especial para la elaboración de los nuevos horarios, en tanto que implican cambios significativos respecto a los de cursos anteriores. En este sentido, se ha querido hacer partícipes de la propuesta a las partes afectadas a través de la consulta previa a los delegados de clase y a los profesores.

En este contexto, se puso de manifiesto que en Algeciras no era posible plantear un modelo de horarios distinto al que se ha tenido en los últimos años. La propuesta se transmitió a los profesores, que en algunos casos han planteado permutas que se han atendido cuando ha sido posible.

Toma la palabra la profesora del Junco Cachero para interesarse por los motivos que justifican el establecimiento de un régimen de horarios distinto para Cádiz y Algeciras. La Sra. Directora de Sede de Algeciras contesta que, en la actualidad la plantilla de profesores que imparte docencia en la sede se nutre en gran medida de profesores que residen lejos de Algeciras (normalmente en Jerez o en la Bahía de Cádiz) y que, en muchos casos tienen docencia asignada en otros campus. Así pues, resulta necesario permitir a estos docentes que concentren al máximo la docencia impartida en el

Campus de Algeciras, no solo para evitar que tengan que desplazarse a la sede muchos días, sino también, para permitirles atender a sus obligaciones docentes en otros campus. Debido a esta circunstancia, según la Sra. Directora de Sede, resulta en realidad imposible que los horarios sean idénticos a los de la Sede de Cádiz.

Por otra parte, la profesora Ferradans Caramés manifiesta su preocupación por la situación de los alumnos de doble grado en lo que refiere a la planificación de los horarios. Estos alumnos normalmente son buenos estudiantes que tienen unas calificaciones muy altas, pero les resulta realmente difícil la compatibilización del régimen de clases en una y otra titulación. El Sr. Decano contesta que es cierto que esa situación debe ser tenida en cuenta en la elaboración de los horarios, pero resalta que hay que considerar determinadas limitaciones del contexto. En la actualidad, por motivos presupuestarios no puede crearse un grupo específico del doble grado a efectos de docencia, de modo que los horarios deben ser los mismos que los de los alumnos que hacen el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

De nuevo toma la palabra la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica para indicar que, en lo que refiere a Trabajo Social, se han llevado a cabo reuniones con los profesores y con los representantes de alumnos y que tampoco se ha visto viable la propuesta que inicialmente se pretendía hacer desde Decanato. La sugerencia era que se volviera al horario que tenían años atrás, que implicaba una hora libre a primera hora, otra al final del día y dos franjas intermedias. Se ha diseñado un horario siguiendo la demanda de la Sede y aplicando el criterio de rotación de días y franjas.

Se someten a votación los horarios de Trabajo Social y de Algeciras y se aprueban por asentimiento.

En lo que refiere a Cádiz, la Sra. Vicedecana de Calidad afirma que se convocó a una reunión a todos los delegados de curso, a la que asistieron únicamente el delegado de centro y el de cuarto curso. En esta reunión se planteó la propuesta de que en los cursos de primero, segundo y tercero quedara disponible o parcialmente liberado el miércoles para clases adicionales que no estuvieran incorporadas en el horario o para organizar actividades académicas (como cursos, congresos o seminarios). El delegado de centro manifestó que personalmente, la propuesta le parecía correcta, pero que desconocía cuál podía ser la opinión de los alumnos a los que representa. Por otra parte, el delegado de cuarto señaló que para los alumnos que viven fuera resultaría más conveniente dejar liberado el viernes.

Asimismo, se consultó a los profesores implicados en la docencia del Grado en Cádiz. El horario de cuarto es distinto del de los demás, ya que no puede dejar ningún día "liberado" en tanto que es preciso dejar libres en la medida de lo posible las franjas de la mañana para facilitar las prácticas; por este motivo, se reunió a los profesores de cuarto curso por separado. En la reunión se propusieron algunos cambios y finalmente se constató el acuerdo de los profesores con el nuevo horario. En cuanto a los profesores de primero, segundo y tercero, una mayoría ajustada (aproximadamente la mitad) de los asistentes votó por descargar el viernes en lugar del miércoles.

Esta cuestión polémica se somete a debate y posteriormente votación ante la Junta de Facultad. El Sr. Decano indica que cada una de las opciones (dejar liberado el miércoles o el viernes) tiene ventajas e inconvenientes que hay que sopesar. El Sr. Secretario insiste en que es imposible encontrar un horario perfecto que se ajuste a todas las preferencias o necesidades y que cualquier elección va a implicar una renuncia. Por otra parte, la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica indica que, si se liberara parcialmente el viernes es muy posible que la asistencia cayera en picado y que, por otra parte, hay que recordar que ni el miércoles ni el viernes quedarían, en realidad, vacíos, puesto que en el día seleccionado habrían de situarse las clases que no caben en el calendario previsto. El profesor Sánchez Ger propone que se libere el viernes, aunque no ve tan decisiva la elección del día, resultando más importante, en todo caso, que se aplique esta racionalización del horario. La profesora Garrido Pérez indica que le preocupa situar el día liberado en viernes, porque esto puede implicar, no solo que no se asista a las clases y actividades previstas para este día, sino también que el jueves se termine convirtiendo en una especie de viernes en el que la asistencia también decaiga. Por último, el Sr. Delegado de Centro señala que hay que tener en cuenta la situación general de la mayoría del alumnado de la carrera, que podría inclinarse más bien a preferir el viernes, pero que en todo caso la asistencia a las actividades académicas celebradas depende sobre todo del interés de los alumnos por participar en ellas.

Esta cuestión se somete a votación y se obtiene un resultado de 9 votos a favor de liberar el miércoles, 1 voto a favor de liberar el viernes y 5 abstenciones. Así pues, se acuerda para el próximo curso el modelo de horarios en el que se libera parcialmente el miércoles, en el bien entendido de que, lógicamente, si se advierten disfunciones, se tomará otra decisión para cursos posteriores.

Una vez resuelta esta cuestión previa, se aprueba la propuesta de horarios presentada. A este respecto, la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica indica que se publicarán provisionalmente, señalando que faltan por confirmar todavía los días adicionales.

#### **5. Aprobación, en su caso, del traslado del día del Patron de la Facultad (1 de mayo) al 2 de mayo para el curso académico 2018/2019.**

El traslado propuesto por el Equipo Decanal se aprueba por asentimiento.

#### **6. Aprobación, en su caso, de que se haga una solicitud a la UCA para cambiar la estructura del Calendario Académico Oficial, de modo que la convocatoria de exámenes de septiembre se traslade a junio-julio.**

Toma la palabra el Sr. Decano para recordar que en la Junta de Facultad anterior se había planteado para la reflexión el tema de la posible petición a la Universidad de Cádiz de que se modifique la estructura del Calendario Académico Oficial en el sentido de suprimir los exámenes de septiembre, estableciendo los exámenes del segundo semestre en mayo y los exámenes extraordinarios en junio o julio, de modo que el curso pudiera comenzar en septiembre. Esta cuestión se ha planteado al hilo

de las disfunciones que produce el calendario actual en relación con el que se está generalizando en el resto de las Universidades andaluzas y españolas, lo que afecta a cuestiones como la matriculación en los másteres. En su momento, la Sra. Vicerrectora había dicho que la posibilidad de este cambio no se había abordado porque no se le había pedido desde los centros, de modo que se ha querido traer el tema para la reflexión de los miembros de la Junta de Centro, con objeto de que se valore si es apropiado hacer esta petición. En la Junta anterior se planteó el tema, con la idea de que en esta sesión se pueda adoptar una decisión al respecto después de que los miembros de la Junta hayan reflexionado sobre ello y planteado, en su caso, las consultas que correspondan.

Toma la palabra el profesor Almorza Gomar, indicando al Sr. Secretario que le proporcionará por escrito su intervención de cara a la elaboración del acta. Por ello, se reproduce aquí íntegramente el texto correspondiente:

*“David Almorza Gomar, miembro de la Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias del Trabajo, en el punto de trasladar la convocatoria de septiembre a junio-julio, interviene para decir*

*Que mi voto es contrario a este traslado,*

*Por un lado, porque siguen vigentes los argumentos que hicieron hace siete años que en la Universidad de Cádiz se mantuvieran los exámenes de septiembre en septiembre. Una propuesta que defendí y que fue aceptada mayoritariamente por la comunidad universitaria. Entre otras razones vigentes, siguen los precios de alquiler de pisos en Cádiz en temporada alta en el mes de julio.*

*Y por otro lado porque creo que este traslado perjudicará sobre todo a los estudiantes de la Facultad de Ciencias del Trabajo, que utilizan con frecuencia y éxito la convocatoria de septiembre, y en consecuencia perjudicará también a la Tasa de Graduación de los títulos que se imparten en este Centro.*

*En este sentido apporto los siguientes datos relativos al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que se imparten en el Campus de Cádiz, y que se refieren a los exámenes que se han realizado en septiembre entre todas las asignaturas de la titulación, y que son los que manejan en la Secretaría del Campus:*

- *Convocatoria de Septiembre Curso Académico 2016-2017.*
  - *Exámenes realizados: 964; Exámenes aprobados: 481; Porcentaje de exámenes aprobados: 49,90 %.*
- *Convocatoria de Septiembre Curso Académico 2015-2016.*
  - *Exámenes realizados: 916; Exámenes aprobados: 402; Porcentaje de exámenes aprobados: 43,89 %.*
- *Convocatoria de Septiembre Curso Académico 2014-2015.*
  - *Exámenes realizados: 982; Exámenes aprobados: 437; Porcentaje de exámenes aprobados: 44,50 %.*

*Son pocos datos pero muy relevantes, ya que ponen de manifiesto que hay un uso importante de la convocatoria de septiembre.*

*Dado que estos datos por lo menos a mí me resultan sorprendentes,*

*PROPONGO que se aplaze este punto del orden del día a otra sesión en la que se pueda contrastar si este uso positivo que se hace de la convocatoria de septiembre es algo habitual, o se está realizando en los últimos años; así como analizar qué porcentaje de estudiantes nuestros usan la convocatoria de septiembre y de cuántas asignaturas se vienen examinando; y otros aspectos de especial interés.*

*Abundo en la importancia de este hecho, porque si pensamos que los estudiantes se examinan en septiembre de entre 2 o 3 asignaturas por término medio, entonces estaríamos hablando de que se examinan en septiembre entre 330 y 450 estudiantes, lo que supone un porcentaje muy elevado de los alumnos del grado, a los que se va a perjudicar.”*

Por otra parte, toma la palabra la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica para sostener que el recurso excesivo a los exámenes de septiembre resulta patológico y que, por tanto, resulta conveniente modificar el calendario para eliminar la convocatoria de septiembre. De este modo se iría en sintonía con la casi totalidad de las Universidades españolas que están eliminando esta convocatoria, lo que, a la postre, termina afectando a los calendarios de matriculación de másteres y de otras titulaciones; nuestros alumnos sufren un notable perjuicio, al no poderse matricular en titulaciones de postgrado debido al cierre de actas en septiembre-octubre. En este contexto, ciertamente puede haber una segunda convocatoria de exámen, pero esta puede tener lugar en junio-julio. Según ha podido comprobar en la realidad de otras universidades, este sistema funciona, porque, en realidad, basta con un período de dos semanas para que los alumnos que han fallado en la convocatoria ordinaria puedan aprobar sus exámenes. Por último, señala que es necesario hacer pedagogía con los alumnos para convencerles de que, en realidad el cambio resultaría más conveniente para sus intereses.

Asimismo, el profesor Sánchez Ger destaca que el hecho de que se eliminara la convocatoria de septiembre no implica que desaparezca la convocatoria adicional extraordinaria. Esta podría tener lugar perfectamente en junio o julio, alargando el período de exámenes. Por otra parte, en la asignatura que imparte no advierte que la convocatoria de septiembre esté resultando realmente útil para los alumnos.

La Sra. Directora de la Sede de Algeciras expone que la celebración de una segunda convocatoria en junio o julio podría responder a la situación que se advierte en ocasiones de que un alumno suspende, pero que en realidad solo necesita un esfuerzo adicional para aprobar. Para estas personas, en realidad resulta más beneficioso por diversos motivos que el segundo examen esté relativamete cerca del primero.

La profesora Garrido Pérez señala que en su experiencia personal ha advertido que en septiembre las tasas de fracaso son mucho más elevadas que en junio. Por otra parte, se producen disfunciones porque a menudo los alumnos no utilizan esta convocatoria como una oportunidad que se abre a los alumnos que han suspendido para superar la asignatura, sino que la incorporan como una posibilidad más en su planificación total del trabajo a desarrollar durante el curso, dejando determinadas asignaturas desde el principio para septiembre y renunciando a la convocatoria ordinaria. Esta decisión a menudo implica que los alumnos dejan de ir a clase y de

llevar la asignatura al día, puesto que la abandonan para aprobarla en un momento posterior y esto, finalmente termina afectando a los resultados.

El Sr. Bohórquez Romero señala que personalmente estaría de acuerdo con que los exámenes de septiembre se pasaran a julio y considera que es mejor para los alumnos, porque, en realidad, los que suspenden normalmente no quieren alargar la situación, sino presentarse cuanto antes. No obstante, considera que, posiblemente, en este momento la mayoría de los alumnos no serían partidarios de este cambio.

El Sr. Secretario manifiesta que no es fácil determinar en abstracto si es mejor que los alumnos tengan la convocatoria extraordinaria en septiembre o en julio, dado que las dos opciones pueden tener ventajas e inconvenientes. Sin embargo, estima que, dado que las universidades españolas están optando mayoritariamente por suprimir la convocatoria de septiembre, termina siendo inviable que la Universidad de Cádiz vaya contracorriente y mantenga un calendario académico alejado de lo que se hace en el resto de los centros universitarios. En este sentido, ya estaba dándose con anterioridad la circunstancia de que los alumnos recién egresados no podían matricularse de másteres en otras comunidades autónomas por haberse agotado todas las plazas o incluso haber finalizado los plazos de matrícula; el hecho de que finalmente la Junta de Andalucía haya adaptado en sentido similar el calendario de matriculación de másteres puede terminar implicando que nuestros alumnos no puedan inscribirse ni siquiera en los másteres de la Universidad de Cádiz, lo cual resulta absurdo.

La profesora Ferradans Caramés propone que el tema se analice con más profundidad con la finalidad de hacer una propuesta más concreta que se aplique a cuarto curso y que se implante paulatinamente.

Por otra parte, el profesor Fernández Ramos indica que es mejor estudiar el tema con más detalle antes de tomar una decisión.

El profesor Sánchez Ger afirma que es aceptable que la decisión se aplase, pero que a estos efectos resulta operativo fijar una fecha determinada para adoptar la decisión correspondiente.

Finalmente se aprueba por consenso entre todos los miembros de la Junta remitir el tema a la última Junta de Centro que habría de convocarse antes de las vacaciones de verano.

## **7. Aprobación, en su caso, de la solicitud de participación de la Facultad de Ciencias del Trabajo (o, en su caso, la Universidad de Cádiz), como socia fundadora de la Asociación Universitaria Andaluza de Trabajo Social.**

Se pone en conocimiento de los miembros de la Junta de Centro que en la actualidad se está creando una Asociación Universitaria Andaluza de Trabajo Social, similar a la que ya conocemos en relación con los estudios de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Este proceso está siendo gestionado por los distintos decanos y directores de sede relacionados con el Grado en Trabajo Social. En la última reunión relativa a

los trabajos de constitución de esta asociación, se acordó llevar a los Consejos de Departamento y Juntas de Centro correspondientes la propuesta de que, tanto centros como departamentos se integraran como miembros fundadores de esta asociación. El Sr. Decano manifiesta que existen dudas jurídicas respecto a la posibilidad de que la Facultad pueda integrarse directamente en la mencionada asociación, en tanto que carece de personalidad jurídica. En este contexto, todo apunta a que tendrá que ser la UCA quien formalmente se integre en la asociación, de modo que el papel de la Facultad no sea otro que instar a la Universidad de Cádiz a este respecto.

La propuesta de integración en la Asociación Universitaria Andaluza de Trabajo Social se aprueba con asentimiento, con independencia de que posteriormente se verá si la Facultad puede pertenecer formalmente a ella o simplemente instar la participación de la Universidad de Cádiz.

#### **8. Aprobación, en su caso, de una propuesta de la Junta de Facultad para solicitar el nombramiento de Doctor Honoris Causa por la Universidad de Cádiz a D. José Chamizo.**

El Sr. Decano manifiesta que los profesores Fernández Ramos y Pérez Monguió han presentado una propuesta razonada con objeto de que esta Facultad solicite a la Universidad el nombramiento de D. José Chamizo de la Rubia como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Cádiz. Dicha propuesta razonada se ha puesto ya en conocimiento de los miembros de la Junta de Facultad. Toma la palabra el profesor Fernández Ramos para añadir, respecto a lo que ya se dice en la propuesta que D. José Chamizo de la Rubia ha estado siempre a disposición de la Facultad antes y después de ser Defensor del Pueblo Andaluz.

Diversos miembros de la Junta de Facultad destacan la oportunidad de esta propuesta razonada, que se aprueba por asentimiento.

#### **9. Informaciones, ruegos y preguntas**

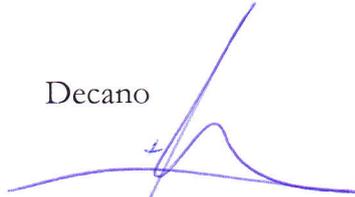
El Sr. Decano informa de que el Gestor del Decanato está de baja debido a que ha tenido una intervención quirúrgica importante. Puesto que era previsible que la baja se prolongara por un cierto tiempo, puso en su momento un CAU para solicitar su sustitución. Se estima, no obstante, que dicha sustitución no va a poder ser inmediata, por cuanto en este momento la bolsa de interinos está vacía. Las últimas noticias que se tienen son que D. José Casas se encuentra bien y podría recuperarse mucho antes de lo previsto. En caso contrario, será necesario seguir insistiendo en la necesidad de la sustitución, que ya se ha comunicado al Vicerrector competente. En tanto que no se cubren estas funciones, se ha tenido que paralizar forzosamente la gestión económica del centro, si bien se están llevando a cabo los máximos esfuerzos posibles para mantener la gestión de carácter académico.

En cualquier caso, se transmite el deseo de los miembros de la Junta de que nuestro Gestor se recupere lo antes posible.

Por otra parte, toma la palabra el profesor Fernández Ramos para preguntar si en el calendario de exámenes del próximo curso pudieran coincidir de nuevo los llamamientos especiales con la semana de Carnaval. La Sra. Vicedecana de Calidad le comunica que en el curso 2018/2019 no se producirá este problema por motivos de calendario.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de lo cual doy fe como Secretario con el visto bueno del Sr. Decano.

Decano



Juan Luis Pulido Begines

Secretario Académico

ALVAREZ DEL  
CUVILLO ANTONIO  
- 75785754H

Firmado digitalmente por  
ALVAREZ DEL CUVILLO  
ANTONIO - 75785754H  
Fecha: 2018.10.11 13:23:57  
+02'00'

Antonio Álvarez del Cuvillo